

Rad No.: 26-240-122699

Barranquilla, 13/05/2026

Señor(a)
GRACIELA EMILIA VARGAS GUERRERO
Carrera 16E No. 11B - 8 Apartamento 1
Santa Marta

Contrato: 17161837

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a la comunicación recibida en nuestras oficinas el día 22 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-010633, por medio de la cual la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, realiza traslado por competencia de la Petición, queja o reclamo, presentado por usted, ante el despacho del ente Supervisor, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 16E No. 11B - 8 Apartamento 1 de Santa Marta, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha diciembre de 2022.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.oo.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Ahora bien, si desea desistir de la protección del seguro factura protegida, con gusto le atenderemos al asegurado por medio de las líneas de atención: 01 8000 913 333 y (601) 7455551, o si realiza la solicitud por medio escrito es necesario que anexe la copia de la cedula para acreditar su identidad.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,


CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
240049096

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com